

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Área de la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos

Dirección Insular de Proyectos Estratégicos

Servicio Administrativo de Proyectos Estratégicos

ANUNCIO

839

38680

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medio del presente se hace público que el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2024 acordó delegar en la Presidenta de la Corporación Insular, en su condición de titular del Área de la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos, en los términos que en dicho acuerdo se señalan, los actos de trámite cuya adopción compete al Pleno en su condición de órgano sustantivo, en el marco de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y de impacto ambiental regulados en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como la realización de cuantos actos de trámite procedan en el procedimiento sustantivo de aprobación del “Proyecto de Interés Insular para la ordenación desarrollo de la parcela DISA Granadilla” en el municipio de Granadilla de Abona.

Santa Cruz de Tenerife, a quince de febrero de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA DEL CABILDO DE TENERIFE, Rosa Elena Dávila Mamely, documento firmado electrónicamente.

Área de la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos

Dirección Insular de Proyectos Estratégicos

Servicio Administrativo de Proyectos Estratégicos

ANUNCIO

840

38680

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medio del presente se hace público que el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2024 acordó delegar en la Presidenta de la Corporación Insular, en su condición de titular del Área de la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos, en los términos que en dicho acuerdo se señalan, los actos de trámite cuya adopción compete al Pleno en su condición de órgano sustantivo, en el marco de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y de impacto ambiental regulados en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como la realización de cuantos actos de trámite procedan en el procedimiento sustantivo de aprobación del “Proyecto de Interés Insular (PII) para el Equipamiento “UNDERWATER GARDENS”.

Santa Cruz de Tenerife, a quince de febrero de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA DEL CABILDO DE TENERIFE, Rosa Elena Dávila Mamely, documento firmado electrónicamente.

Área de la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos**Dirección Insular de Proyectos Estratégicos****Servicio Administrativo de Proyectos Estratégicos****ANUNCIO****841****38680**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medio del presente se hace público que el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2024 acordó delegar en la Presidenta de la Corporación Insular, en su condición de titular del Área de la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos, en los términos que en dicho acuerdo se señalan, los actos de trámite cuya adopción compete al Pleno en su condición de órgano sustantivo, en el marco de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y de impacto ambiental regulados en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como la realización de cuantos actos de trámite procedan en el procedimiento sustantivo de aprobación del “Proyecto de Interés Insular del “Complejo Cultural y Audiovisual Imagine Green Studios” de iniciativa privada.

Santa Cruz de Tenerife, a quince de febrero de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA DEL CABILDO DE TENERIFE, Rosa Elena Dávila Mamely, documento firmado electrónicamente.

Área de la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos**Dirección Insular de Proyectos Estratégicos****Servicio Administrativo de Proyectos Estratégicos****ANUNCIO****842****38680**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medio del presente se hace público que el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2024 acordó delegar en la Presidenta de la Corporación Insular, en su condición de titular del Área de la Presidenta: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos, en los términos que en dicho acuerdo se señalan, los actos de trámite cuya adopción compete al Pleno en su condición de órgano sustantivo, en el marco de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y de impacto ambiental regulados en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como la realización de cuantos actos de trámite procedan en el procedimiento sustantivo de aprobación del “Proyecto de Interés Insular (PII) para el sector SP1-01 del Polígono Industrial de Granadilla”.

Santa Cruz de Tenerife, a quince de febrero de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA DEL CABILDO DE TENERIFE, Rosa Elena Dávila Mamely, documento firmado electrónicamente.